

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima 03 de JULIO del 2007

CONSIDERANDO:

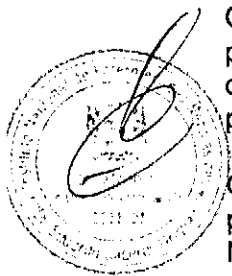
Que, mediante Resolución Directoral Nº 024-2007-EF/76.01 de la Dirección Nacional de Presupuesto Público, publicado el 28 de junio de 2007, se aprobó la Directiva Nº 006-2007-EF/76.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público";

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 4º de la Directiva mencionada, Titular del Pliego conformará la Comisión de Programación y Formulación, la cual tiene por tarea elaborar las propuestas de gastos consistentes con los objetivos institucionales, para la programación y formulación del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos, precisándose que dicha Comisión iniciará sus funciones a los dos días calendarios de la entrada en vigencia de la Directiva y culminará las mismas con la presentación del resumen ejecutivo que contenga los resultados de las acciones realizadas, el mismo que permitirá iniciar los trabajos de programación y formulación presupuestal;

Que, del mismo modo, el citado artículo dispone que la Comisión de Programación y Formulación será instalada en cada Pliego y estará conformada por el Jefe de la Oficina de Presupuesto del Pliego o quien haga sus veces, quien lo presidirá, así como por el Jefe de la Oficina General de Administración, el Jefe de Abastecimiento, el Jefe de Personal, debiéndose invitar a los representantes de las unidades ejecutoras y principales unidades orgánicas, en lo que corresponda;

Que, es necesario designar a la Comisión de Programación y Formulación del proyecto de Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 136-Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN para el ejercicio fiscal 2008.

De conformidad con la Ley Nº 28748, el Decreto Supremo Nº 001-2007-SA y la Directiva Nº 006-2007-EF/76.01;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la "Comisión de Programación y Formulación del Proyecto de Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 136 INEN para el Ejercicio Fiscal 2008", la cual estará conformada de la siguiente manera

- El Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien lo presidirá
- El Director General de la Oficina de Administración
- El Director de la Oficina de Recursos Humanos
- El Director de la Oficina de Logística
- El Director de la Oficina de Contabilidad y Finanzas
- El Director del Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer

ARTÍCULO SEGUNDO: Los distintos órganos y unidades orgánicas del INEN coadyuvarán brindando las facilidades del caso a dicha comisión para el adecuado cumplimiento de sus funciones.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
[Handwritten Signature]

.....
Dr. Raúl Cordero García Zapatero
Director General (e)

